Asunción, 11 de Mayo de 2023

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 117/2023

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad de Contrataciones Públicas (U.O.C.), del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y en respuesta a la Nota DNC Nº 3247/2023, aclara cuanto sigue:

- Se han realizado las correcciones pertinentes y se remiten los documentos respectivos modificados.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Lic. ANDRÉS BOGADO
Director de la U.O.C.